



Convocatoria de ayudas correspondientes a las ayudas a proyectos Explora Ciencia y Explora Tecnología 2017.

OBJETO

El objetivo es promover la ejecución de proyectos de investigación básica o tecnológica cuyos resultados pueden llegar a representar un avance significativo del conocimiento, mediante el planteamiento y desarrollo de nuevos enfoques o metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, pudieran tener un marcado carácter transversal.

BENEFICIARIOS

Doctores con vinculación con la Universitat de València durante todo el tiempo previsto para la ejecución de la acción.

IMPORTE Y GASTOS ELEGIBLES

La cuantía en ningún caso será superior a 5.000.000 euros.

El presupuesto financiará: gastos de personal, material inventariable y fungible, gastos de viajes, publicaciones científicas, patentes y otros gastos directamente relacionados con el proyecto, en las condiciones detalladas en el artículo 9 de la resolución de la convocatoria.

PERÍODO DE EJECUCIÓN

Será de 1 o 2 años, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

DISPOSICIÓN E IDENTIFICACIÓN

Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología", correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016. (Publicación del extracto en el BOE nº 240 de 5.10.2017).

El documento completo de la convocatoria puede consultarse en el siguiente enlace: [convocatoria](#)

La información contenida en los siguientes enlaces sobre [preguntas de la convocatoria](#) y [modelos de documentos](#) pueden serle de ayuda a la hora de realizar la solicitud.

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **21 de noviembre de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular)**. No obstante, **el plazo interno para presentar el documento de solicitud será el 17 de noviembre, en el Servicio de Investigación e Innovación**, debidamente firmado por el investigador responsable y los miembros del equipo de investigación, aportando, en su caso, los originales de las autorizaciones.

La presentación de las mismas se realizará de forma telemática utilizando la aplicación y formularios de solicitud disponibles en la [sede electrónica](#) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Para cualquier consulta sobre la convocatoria puede contactar con nosotros a través de la dirección electrónica policien@uv.es.

